

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1722014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 05 MAY 2014

VISTOS: El INFORME N° 028-2014/GRP-401000-401300 de fecha 02 de Mayo del 2014; y, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014.

CONSIDERANDO:

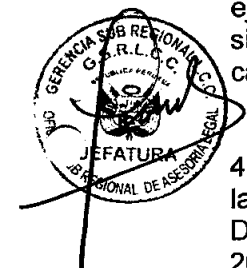
Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 137-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de Abril del 2014; en su **Artículo Primero** se Aprobó los Términos de Referencia para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LAS LAGUNAS DE OXIDACION HASTA LAS INDUSTRIAS PESQUERAS EN EL SECTOR TIERRA COLORADA PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, con un valor referencial de **CIENTO DOCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 112,000.00)**; incluido IGV; con precios vigentes al mes de Marzo del 2014, con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios, el mismo que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA (CONTRATA) por el sistema **A SUMA ALZADA**.

Que, mediante INFORME N° 0109-2014/GRP-401000-401400-401410 de fecha 22 de Abril 2014; el Sub Director de la Unidad de Estudios se dirige al Director Sub Regional de Infraestructura y este a su vez mediante proveído inserto en el mencionado informe, solicita al Director Sub Regional de Administración el requerimiento proceso de selección para el Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LAS LAGUNAS DE OXIDACION HASTA LAS INDUSTRIAS PESQUERAS EN EL SECTOR TIERRA COLORADA PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CIENTO DOCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 112,000.00)**; incluido IGV; con precios vigentes al mes de Marzo del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA (CONTRATA) por el sistema **A SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios.

Que, mediante proveído inserto en el MEMORANDUM N° 407-2014-GRP-401000-401400 de fecha 30 de Abril del 2014 en el que adjunta la NOTA N° 0000000295; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario año 2014 del Servicio de Consultoría para la elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LAS LAGUNAS DE OXIDACION HASTA LAS INDUSTRIAS PESQUERAS EN EL SECTOR TIERRA COLORADA PROVINCIA DE PAITA-PIURA"**, por el importe ascendente a **S/. 112,000.00 (CIENTO DOCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, en su **VERSIÓN INICIAL** para el año fiscal 2014; en el cual considera la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones de la GSRLCC. 2014-2015.

Que, mediante el INFORME N° 028-2014/GRP-401000-401300 de fecha 02 de Mayo del 2014, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub



GOBIERNO REGIONAL PIURA


**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 172-2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

05 MAY 2014

Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
ADS	006-2014	CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LAS LAGUNAS DE OXIDACION HASTA LAS INDUSTRIAS PESQUERAS EN EL SECTOR TIERRA COLORADA PROVINCIA DE PAITA-PIURA"	S/. 112,000.00

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017 modificado por Ley N° 29873, para la **CONTRATACIÓN** del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LAS LAGUNAS DE OXIDACION HASTA LAS INDUSTRIAS PESQUERAS EN EL SECTOR TIERRA COLORADA PROVINCIA DE PAITA-PIURA**", con un valor referencial aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 137-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que asciende a **CIENTO DOCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES S/ (112,000.00)**; incluido IGV; el mismo que corresponde a convocar una **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA-Primera Convocatoria**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2014, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA**, por el Sistema a **SUMA ALZADA**. Con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 172-2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 05 MAY 2014

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 006-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G PRIMERA CONVOCATORIA-Contratación del SERVICIO CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE LAS LAGUNAS DE OXIDACION HASTA LAS INDUSTRIAS PESQUERAS EN EL SECTOR TIERRA COLORADA PROVINCIA DE PAITA-PIURA" con un valor referencial que asciende a la suma de S/. 112,000.00 (CIENTO DOCE MIL CON 00100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley; con precios vigentes al mes de Marzo el 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9002 2222151 6000001 15 033 0066 EXPEDIENTE TÉCNICO

0047 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 112,000.00

2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 112,000.00

2.6.8 1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 112,000.00

2.6.8 1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 112,000.00

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 112,000.00

TOTAL 112,000.00

TOTAL CERTIFICACION 112,000.00

TOTAL NOTA 112,000.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCHAN CASTILLO COLONNA
Ing. Rafael Hernan Velasquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL